



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 147
Fecha: 26/enero/2023.
Lugar: Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
Presidencia: Diputada Ana Isabel Núñez de Dios.
Secretaría: Diputada Rosana Arcia Félix.
Inicio: 11:19 Horas
Instalación: 11:20 Horas
Clausura: 11:35 Horas
Asistencia: 7 diputados.
Cita: 31/enero/2023 11:00 Horas.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con diecinueve minutos, del día veintiséis de enero del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política de la Honorable Cámara de Diputados. Presidida por la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, quien solicitó a la Diputada Secretaria, Rosana Arcia Félix, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta, que existía quorum con siete integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Ana Isabel Núñez de Dios, Beatriz Vasconcelos Pérez, Rosana Arcia Félix, Maritza Mallely Jiménez Pérez, David Coutiño Méndez, María de Lourdes Morales López y Norma Araceli Aranguren Rosique. Encontrándose presentes, los diputados Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar y Miguel Armando Vélez Mier y Concha, integrantes de la Legislatura.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con veinte minutos, del día veintiséis de enero del año dos mil veintitrés, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente la Diputada Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del 19 de enero de 2023. V. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en materia de participación ciudadana; que presenta la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VII. Asuntos generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria, Rosana Arcia Félix, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de los diputados: Ana Isabel Núñez de Dios, Beatriz Vasconcelos Pérez, Rosana Arcia Félix, Maritza Mallely Jiménez Pérez, David Coutiño Méndez, María de Lourdes Morales López y Norma Araceli Aranguren Rosique; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de esta Comisión Permanente del 19 de enero de 2023, cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



conducente, propuso la dispensa su lectura. Por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Rosana Arcia Félix, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Rosana Arcia Félix, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del acta citada por la Diputada Presidenta, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Ana Isabel Núñez de Dios, Beatriz Vasconcelos Pérez, Rosana Arcia Félix, Maritza Mallely Jiménez Pérez, David Coutiño Méndez, María de Lourdes Morales López y Norma Araceli Aranguren Rosique; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión ordinaria de esta Comisión Permanente del 19 de enero de 2023, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Rosana Arcia Félix, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, la Diputada Secretaria, Rosana Arcia Félix, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión ordinaria de esta Comisión Permanente del 19 de enero de 2023, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Ana Isabel Núñez de Dios, Beatriz Vasconcelos Pérez, Rosana Arcia Félix, Maritza Mallely Jiménez Pérez, David Coutiño Méndez, María de Lourdes Morales López y Norma Araceli Aranguren Rosique; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta, declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión ordinaria de esta Comisión Permanente del 19 de enero de 2023, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la correspondencia y los comunicados recibidos en los términos siguientes:

- 1.- Oficio firmado por el Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el cual notifica los resolutivos de la sentencia dictada en la Acción de Inconstitucionalidad 140/2021 y sus acumuladas 141/2021 y 142/2021. 2.- Oficio firmado por el Director de Programación del Ayuntamiento del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, mediante el cual remite copia simple de la publicación del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023, del citado Municipio. 3.- Copia de un escrito dirigido al Secretario de Movilidad, firmado por transportistas afiliados a la Unión de Ejidos de Producción Agropecuaria "General Lázaro Cárdenas del Río", del Municipio de Cárdenas, Tabasco, mediante el cual denuncian una presunta invasión de ruta. 4.- Copia de un escrito dirigido al Presidente de la República, firmado por autoridades municipales y ejidales del Municipio de Cárdenas, Tabasco, mediante el cual le solicitan diversas obras que serán para beneficio de sus comunidades.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, señaló que el trámite que recaía a los comunicados y la correspondencia recibida era el siguiente: El oficio remitido por el Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, para su conocimiento. La copia simple de la publicación del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023, del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su conocimiento. Respecto a la copia del escrito dirigido al Secretario de Movilidad, este Congreso se dio por enterado, en términos de lo dispuesto por la Ley Reglamentaria de la fracción IV, del artículo 7, de la Constitución Política del Estado. En cuanto a la copia del escrito dirigido al Presidente de la República, este Congreso se dio por enterado, en términos de lo dispuesto por la Ley Reglamentaria de la fracción IV, del artículo 7, de la Constitución Política del Estado y se turnó a la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su conocimiento.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. Por lo que se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien manifestó: Buenos días, con el



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



permiso de la Comisión Permanente me permito leer un breve resumen de la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco en materia de Participación Ciudadana. El desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida de la población, requiere de la transformación democrática de los municipios, ya que es en este ámbito en el que se da el primer punto de articulación entre la sociedad y el Gobierno. Es el espacio territorial que enmarca la vida cotidiana de quienes lo habitan, en él satisfacen sus necesidades básicas y se dirimen conflictos a partir de relaciones sociales y de poder específicos. La democratización municipal en marcha requiere a su vez de una serie de condiciones y acciones encaminadas a lograr una auténtica participación de la ciudadanía que sea directa. Para que la planeación de un Gobierno Municipal sea mucho más efectiva, es necesario el involucramiento de los diversos agentes locales: funcionarios, organizaciones sociales, activistas, voluntarios, especialistas y productores. El desafío actual de la planeación es ser expresión del sentir de la gente y no sólo de las prioridades técnicas. Sin duda, la participación ciudadana constituye un elemento nuclear en la vanguardia de nuestro contrato social y un objetivo expreso de la razón pública, por ser derechos humanos. En consecuencia, la presente iniciativa tiene como objetivo establecer como una obligación y no como una eventualidad, integrar consejos de desarrollo municipal, juntas de vecinos y demás organizaciones cualquiera que sea el nombre con que se les designe, los que presentarán propuestas al Ayuntamiento para fijar las bases de los planes y programas municipales o modificarlos en su caso. Actualmente la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco estipula que, para coadyuvar en los fines y funciones de la administración pública municipal, el Ayuntamiento podrá integrar consejos de desarrollo municipal; sin embargo, esta premisa al ser una simple opción no siempre es acatada por los ayuntamientos, por lo que, las voces y acciones de las organizaciones, activistas, especialistas, expertos, productores y voluntarios queda relegada o no son tomados en cuenta. Lo que se busca es que la participación de estos consejos de desarrollo municipal sea obligatoria para así vitalizar un nuevo espíritu a la relación socio-municipal, creando las bases para una esfera pública que progresivamente esté abriendo mecanismos de inserción social corresponsable, en una marcada evolución institucional. Se plantea que en los consejos municipales se tome en cuenta a los pueblos o comunidades indígenas, así mismo se privilegiará constituir e integrar consejos de desarrollo municipal en asuntos de la juventud,



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



protección ambiental, bienestar animal y desarrollo sustentable, minorías y cultura, para su plena inclusión. No está de más señalar que en la Carta Democrática Interamericana en el artículo segundo, se determina que: La democracia representativa se refuerza y profundiza con la participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía en un marco de legalidad, conforme al respectivo orden constitucional. Asimismo, en el artículo sexto señala que: La participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad. Con la presente Iniciativa se busca que ambientalistas, comunidad indígena, juventudes, rescatistas de animales y minorías, más allá de la voluntad política de quien presida un Ayuntamiento, participen de manera permanente no solo en la planeación municipal, sino en la constante toma de decisiones en esos rubros. Consideramos que a través de la obligatoriedad de los consejos de desarrollo municipal no solo se afianza la interacción y articulación entre sociedad civil y sociedad política; sino a su vez se impulsa la democracia participativa como fuerza que revalorice el quehacer público en el proceso de construcción de políticas públicas; se horizontaliza la toma de decisiones; y fortalece y fomenta la creación de mecanismos que propicien la participación corresponsable de la ciudadanía en la gestión, diseño, implementación y evaluación de los resultados de la gestión pública. Para estar a la vanguardia social en el quehacer público es fundamental un ejercicio eminentemente ciudadanizado. Asimismo, es importante la creación y rearticulación constante de instrumentos y mecanismos jurídico-administrativos que aseguren esta transversalidad; es por ello, que se plantea la presente iniciativa. Queremos a más ciudadanos sumados a los esfuerzos de sus ayuntamientos, pero también anhelamos a ayuntamientos tomando en todo momento en cuenta a la ciudadanía en la toma de decisiones. Por un mayor empoderamiento social, por una mejor coordinación entre comunidad y Gobierno y, sobre todo, por mejores resultados para todas y todos, participemos y decidamos juntos. Es cuanto, Diputada Presidenta. “Amor, justicia y libertad”. Muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Posteriormente, la Diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Secretaria, Rosana Arcia Félix. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta, siendo las once horas con treinta y cinco minutos, del día veintiséis de enero del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 31 de enero del año 2023, a las 11:00 horas, en esta Sala de Juntas.

**DIP. ANA ISABEL NÚÑEZ DE DIOS.
PRESIDENTA.**

**DIP. ROSANA ARCIA FÉLIX.
SECRETARIA.**